

Bogotá D.C.,

Destino: **PRESIDENCIA**



No. 20151400050193

Fecha Radicado: 2015-07-10 15:09:04

Anexos: 3 folios

Coljuegos

## MEMORANDO INTERNO

**PARA:** CRISTINA ARANGO OLAYA  
Presidenta

**DE:** JAIRO CELIS PARDO  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO 13 DE MARZO A 12 DE JULIO DE 2015.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, le remito el informe pormenorizado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la estructura definida en el Decreto 943 de 2014, buscando establecer los avances obtenidos por la entidad en el periodo señalado.

Cordialmente;

**JAIRO CELIS PARDO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Folios: (6)  
Anexo: Informe Pormenorizado de Control Interno

Elaboró: (LEPM)

Página 1 de 6

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
Jefe Oficina de Control Interno	Jairo Celis Pardo	Periodo evaluado:
		Marzo – Julio de 2015
		Fecha de elaboración: 12/07/2015

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO (LEY 1474 DE 2011)

Conforme con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y atendiendo al Decreto 943 de 2014, por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno -MECI 2014-, la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar en Colombia – Coljuegos- publica el informe pormenorizado del SCI para el periodo 13 de marzo al 10 de julio 2015, así:

### 1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

#### Avances

- ✓ Mediante la expedición de los Decretos 1451 y 1452 del 02 de julio de 2015, se modifica la estructura y planta de personal de la entidad, lo cual se constituye en un avance fundamental para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, puesto que permite definir claramente los niveles de autoridad y responsabilidad.
- ✓ La implementación del aplicativo ISOLUCIÓN para el seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas, mediante el reporte mensual de los indicadores definidos por cada proceso; este seguimiento se complementa con una base de datos en ACCESS, la cual permite incluir el porcentaje de avance, los comentarios y el soporte documental respectivo.
- ✓ Se ha trabajado en la actualización y documentación pendiente del Sistema de Gestión de Calidad, actualizando los siguientes manuales: Aseguramiento del sistema documental institucional, Atención, estudio y aprobación de juegos localizados, Atención, estudio y aprobación de juegos promocionales por autorización, Asesoría jurídica y Atención, estudio y emisión de concepto de excepción a sorteos promocionales.

Con respecto a instructivos se han aprobado los siguientes: administración de bases de datos, administración equipos-redes-comunicaciones, agenda normativa, lineamientos para documentar y codificar en el sistema documental de Coljuegos.

En cuanto a documentos de primer nivel se actualizó la caracterización del macroproceso de Gestión Jurídica y las políticas de los macroprocesos de Administración de Recursos Financieros, Gestión Jurídica y Gestión de TIC's.

- ✓ Con el fin de facilitar y agilizar la consulta de los documentos del SGC, la Oficina Asesora de Planeación migró la información de la Intranet al aplicativo ISOLUCION.
- ✓ Se continúa con la revisión mensual del normograma de la entidad, lo que permite garantizar la actualización permanente de la normatividad aplicable a la entidad. Este documento puede

ser consultado en la página Web de Coljuegos en la siguiente ruta:  
<http://www.coljuegos.gov.co/documentos.php?id=200351>

- ✓ Como resultado de acciones de control a las operaciones ilegales de JSA adelantadas en el periodo analizado, se han retirado un total de 1.297 Elementos de Juegos de suerte y azar.
- ✓ Así mismo se han destruido un total de 1.038 máquinas electrónicas tragamonedas MET'S y 8.286 elementos de juego así: 4 mesas de póker, 45 sillas de póker, 1.831 fichas de póker, 899 sillas de bingo, 10 baloteras de bingo, 4.582 módulos de bingo, 900 balotas y 13 tableros de bingo y 2 ruletas.
- ✓ Durante el periodo objeto de análisis se han adelantado 266 acciones de control a la ilegalidad en las siguientes ciudades y municipios del territorio nacional: Bogotá, Medellín, Quibdó, Pereira, Florencia, Gigante, Cali, Calarca, Armenia, Cajamarca, Buenaventura, Fresno, Padua, Herveo, Ibagué, Payandé, Viani, Madrid, Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta, Riohacha, Santa Marta, Barranquilla, Sevilla, Circasia, Subachoque, Cartagena, Cúcuta.
- ✓ Durante el mes de mayo se llevó a cabo el mes de la salud en el que la Gerencia de Capital Humano realizó un total de 13 actividades de promoción y prevención de la salud, dirigidas a todos los colaboradores de Coljuegos, participando en las mismas 93 colaboradores.

## Dificultades

- ✓ Se observa desconocimiento de los funcionarios en cuanto a la política integral, alcance, enfoque normativo y beneficios de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la organización.
- ✓ Continúa sin evidenciarse la existencia de un programa de re-inducción anual, de tal forma que permita a los funcionarios estar actualizados en los diferentes temas de importancia estratégica de la entidad.
- ✓ Aunque se tiene un total de 61 riesgos identificados en los 18 macro procesos de la entidad, falta efectuar un análisis riguroso que permita depurar la matriz de riesgos y establecer las acciones para su mitigación en la presente vigencia.
- ✓ Continúa pendiente la aprobación del plan de capacitación y el plan de incentivos a aplicar en la entidad para la vigencia 2015.

## 2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### Avances

- ✓ La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento realizó las siguientes actividades en el período comprendido entre marzo a julio de 2015, así:
  - Se efectuaron auditorías a los Macroprocesos de Desempeño de las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar (ST CNJSA) y Estrategia Sectorial JSA -Nivel Territorial, del cual se entregó informe; adicionalmente se evaluó el

Página 3 de 6

Macroproceso de Desarrollo de Mercados y se realizó seguimiento al Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SIPLAFT, estando pendiente de entrega estos dos últimos informes.

- Se realizó seguimiento y evaluación al proceso de Control a las Operaciones Ilegales, implementación de la Ley de Transparencia, informe de acompañamiento al proceso de Acciones de Control a la Ilegalidad, Informe de seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, seguimiento a la Gestión de Riesgos y avance a la actualización del MECI según Decreto 943 de 2014.
- Con respecto a los Planes de Mejoramiento suscritos por la Entidad con la Contraloría General de la República, ITRC y Archivo General de la Nación, la OCI ha efectuado seguimiento permanente al cumplimiento de las acciones propuestas y se ha informado a la Alta Dirección de la entidad, Comité de Auditoría y Junta Directiva sobre el estado de las mismas.
- El pasado 05 de junio culminó la visita de la CGR, quienes auditaron las vigencias 2013 y 2014, actualmente la entidad se encuentra a la espera del informe definitivo, para así formular las acciones de mejoramiento respectivas.
- En cuanto al rol de atención a antes de control la Oficina de Control Interno ha servido de interlocutor entre la Entidad y los diferentes organismos de control, para lo cual durante el periodo analizado atendió un total de 96 requerimientos de información solicitados por la Procuraduría General de la Nación, el ITRC, Comisión auditora de la CGR.
- Se diligenció la encuesta proporcionada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre el estado de madurez del Sistema de Control Interno al año 2014, obteniendo una calificación del 59.4%; ubicándose en nivel intermedio. Con base en los resultados se identificaron los aspectos a mejorar en cada una de las áreas de la entidad, que le permitirán fortalecer el modelo al interior de la misma, los cuales fueron informados a los Comité de Auditoría y de Coordinación del Sistema de Control Interno.

FACTOR	PUNTAJE	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	3,3	INTERMEDIO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	3,79	SATISFACTORIO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	3,22	INTERMEDIO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	2,97	INTERMEDIO
SEGUIMIENTO	3,6	INTERMEDIO
INDICADOR MADUREZ DEL MECI	59,4%	INTERMEDIO

## Dificultades

- ✓ No se evidenció la socialización de los resultados de la evaluación de desempeño aplicada a finales de la vigencia anterior a fin de suscribir planes de mejoramiento individual.

## 3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### Avances

- ✓ Atendiendo a la Ley 1712 de 2014 –Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública”, en el mes de abril se puso a disposición de la ciudadanía un link en la página principal de Coljuegos, con la información de la entidad, para que pueda ser consultada por todos los interesados. Al mes de junio se tiene un avance en la implementación del 89.4%.
- ✓ Desde el mes de marzo se viene adelantando una actividad denominada “Reto Servicio al Cliente”, la cual ha contado con la participación de 33 funcionarios de las diferentes áreas de la entidad; quienes han desempeñado las funciones de Servicio al Cliente durante 3 horas atendiendo las inquietudes de los usuarios a través del call center y el punto de atención personal.
- ✓ Con respecto a los boletines dirigidos a operadores de juegos localizados, durante el periodo analizado se han enviado 4 ediciones a los operadores, en los meses de marzo, abril, mayo y junio las cuales pueden ser consultadas en el link: [http://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/boletinlocalizados\\_pub](http://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/boletinlocalizados_pub).
- ✓ Con el ánimo de estar más cerca de los operadores la Presidenta de la entidad ha liderado diálogos con operadores en las ciudades de Medellín, Bogotá, Cali, Barranquilla y Cúcuta. El tema central de estas reuniones ha sido el avance del proyecto de conexión en línea MET en cuanto al cronograma del proceso de conexión, inventario de MET a conectar, aspectos técnicos de la conexión, inquietudes relacionadas con la forma de liquidación de los Derechos de explotación a partir de la conexión, dudas respecto a fabricantes e inquietudes y dificultades para implementar el sistema.
- ✓ Durante el mes de junio la Presidencia de la entidad llevó a cabo 6 sesiones del espacio de participación denominado “Conversemos” oportunidad en la cual se informó a los colaboradores de carácter misional sobre los avances en la normalización de la planta de personal y la forma como se llevará a cabo su poblamiento.
- ✓ Se destinaron recursos para el desarrollo de nuevas funcionalidades del aplicativo de gestión documental ORFEO en torno a la generación de alarmas para controlar los términos de respuesta a las PQRD’s allegadas a la entidad. Con este desarrollo se generarán alarmas con 5 y 2 días antes del vencimiento, contribuyendo con el control de las mismas. Así mismo, se desarrolló el webservice de integración de ORFEO con la planta telefónica ELASTIX; para que se tome el número de teléfono registrado en la base de Orfeo y cuando llame un operador reconozca el número y se desligue una pantalla con los datos de operador y tramites que

ha realizado, de tal forma que se reconozca la etiqueta de la llamada y quede radicada en Orfeo.

- ✓ Después de varias mesas de trabajo lideradas por el área de Archivo y Correspondencia con los diferentes responsables de los macroprocesos, se ajustaron y aprobaron las tablas de retención documental en sesión de Comité de Institucional de Desarrollo Administrativo desarrollado el día 29 de mayo de 2015.

### Dificultades

- ✓ Teniendo en cuenta los Decretos 2693 de 2012 y 2573 de 2014, en los cuales se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en Línea, la entidad ha venido abordando el tema y en el momento se encuentra en la etapa de diagnóstico que le permitirá diseñar el plan de acción para el cumplimiento de la normatividad.

### RECOMENDACIONES

1. Consolidar la información relacionada con las necesidades de capacitación y lograr la aprobación del Plan para la presente vigencia.
2. Continuar con el proceso de depuración de los riesgos identificados para la vigencia 2015, a fin de establecer las acciones de prevención para su mitigación y a partir de estos construir el mapa de riesgos institucional tal y como lo establece el Decreto 943 de 2014.
3. Socializar los resultados de la evaluación del desempeño efectuada a los funcionarios de Coljuegos, con el fin de suscribir planes de mejoramiento individual.
4. Fortalecer las campañas de capacitación y sensibilización en todos los niveles de la entidad sobre los aspectos relacionados con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad
5. Priorizar lo concerniente a la estrategia Gobierno en Línea, estableciendo el plan de acción, responsables y cronograma de implementación, que le permitirán a la entidad dar cumplimiento a la norma señalada.

Cordialmente;



**JAIRO CELIS PARDO**  
Jefe Oficina de Control Interno  
COLJUEGOS- EICE